



PERÍODO 2025

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	GUERRERO LUZURIAGA JANET DEL CISNE
CÉDULA:	1102963434
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE CATAMAYO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL	180

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN CATAMAYO, PARA MEJORAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN.	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), incorporando información técnica, social, económica y ambiental que permita orientar la planificación estratégica y el desarrollo sostenible del cantón.	Se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado, que constituye el principal instrumento de planificación para la toma de decisiones, la formulación de proyectos, la gestión de recursos y la coordinación interinstitucional, permitiendo atender de manera eficiente las necesidades presentes y futuras del cantón Catamayo.	La actualización del PDOT fortalece la planificación territorial y facilita la priorización de inversiones de acuerdo con las necesidades de la población.
ESTABLECER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DEL CUAL SE FORTALEZCA LA DEMOCRACIA.	Presentación ante el órgano legislativo municipal de una propuesta de reforma a la ordenanza correspondiente, con el propósito de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, transparencia, comunicación institucional y vinculación permanente con la comunidad.	La iniciativa ha permitido consolidar canales de comunicación más efectivos entre la administración municipal y la ciudadanía, fortaleciendo la participación de barrios, sectores urbanos y rurales, organizaciones sociales y actores comunitarios en los procesos de planificación y gestión pública.	La normativa fortalece la gobernanza local y promueve una administración más cercana, participativa y transparente.
PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LA CIUDAD A MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	Implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) con horizonte al año 2030, orientado a promover un crecimiento urbano ordenado, proteger las áreas de vocación agrícola, ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado, modernizar los sistemas de potabilización y tratamiento de aguas residuales, así como fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos mediante infraestructura técnica adecuada.	Se han establecido las bases para priorizar las necesidades de la población mediante la planificación e implementación de proyectos sostenibles y técnicamente fundamentados, contribuyendo al desarrollo ordenado del territorio, la protección ambiental y el mejoramiento progresivo de los servicios públicos.	La planificación territorial permite optimizar el uso del suelo y orientar las inversiones hacia un desarrollo urbano y rural equilibrado y sostenible.
AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	Gestión para ampliar la cobertura de servicios básicos mediante la extensión de redes de agua potable y alcantarillado, fortalecimiento del servicio de barrido y recolección de desechos sólidos y coordinación con entidades competentes para la reubicación progresiva de familias asentadas en zonas de riesgo.	Se impulsan proyectos que fortalecen la infraestructura de servicios básicos, permitiendo ampliar progresivamente la cobertura y mejorar la calidad de vida de la población, atendiendo las demandas generadas por el crecimiento urbano del cantón.	La ampliación de los servicios básicos constituye una prioridad para garantizar condiciones adecuadas de bienestar y desarrollo.
PLANIFICAR LA MOVILIDAD UNIVERSAL SUSTENTABLE DEL CANTÓN, DEFINIENDO UN MODELO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE CATAMAYO.	Ejecución de proyectos destinados al mejoramiento de la infraestructura vial, construcción de ciclovías y fortalecimiento de la seguridad vial mediante acciones de planificación, señalización y educación para la movilidad.	Se avanza en la optimización de la movilidad cantonal mediante el mejoramiento progresivo de la red vial y la implementación de alternativas de transporte sostenible, favoreciendo una circulación más segura, eficiente y accesible para peatones, ciclistas y conductores.	Estas acciones contribuyen a reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar la seguridad vial de la población.
IMPLEMENTAR EL SISTEMA CANTONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	Implementación de acciones de coordinación interinstitucional para fortalecer la gestión de riesgos y reducir los tiempos de respuesta ante emergencias, mediante capacitación ciudadana, planificación y articulación con organismos de primera respuesta.	Se fortalecen las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, preparación y atención de emergencias, promoviendo una respuesta más oportuna y eficiente frente a eventos adversos y reduciendo la vulnerabilidad de la población.	La articulación entre instituciones públicas, privadas y comunidad fortalece la resiliencia del cantón frente a situaciones de riesgo.
GENERARÁ UNA INNOVADORA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EL DESARROLLO DEL CIUDADANO, CON UNA VERDADERA ARTICULACIÓN MUNICIPAL, QUE BRINDE VALOR AGREGADO CON SERVICIOS EFECTIVOS Y VISIÓN DE FUTURO.	Modernización de la gestión municipal mediante la simplificación y digitalización de trámites, optimización de procesos administrativos y fortalecimiento de los canales de atención ciudadana.	Se mejora la eficiencia institucional al reducir los tiempos de atención y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales, promoviendo una atención ágil, transparente, oportuna y orientada a la satisfacción de los usuarios.	La transformación digital fortalece la calidad de los servicios públicos y mejora la relación entre la administración municipal y la ciudadanía.
PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, MEDIANTE UNA GESTIÓN TRANSPARENTE DE PUERTAS ABIERTAS AL MUNDO QUE DÉ A CONOCER LAS POTENCIALIDADES DE NUESTRA TIERRA, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE FONDOS NO REMBOLSABLES EN BENEFICIO DEL PUEBLO DE CATAMAYO.	Promoción de Catamayo ante organismos nacionales e internacionales, instituciones de cooperación e inversionistas, difundiendo sus potencialidades productivas, turísticas, económicas y estratégicas para atraer inversión y cooperación técnica.	Se fortalecen los procesos de gestión de recursos y cooperación interinstitucional, facilitando la obtención de financiamiento para proyectos estratégicos que impulsan el desarrollo económico, social, productivo y ambiental del cantón, generando mayores oportunidades para la población.	La gestión externa fortalece la capacidad institucional para ejecutar proyectos de alto impacto y promover el desarrollo sostenible del cantón.

BRINDAR UN AMBIENTE SEGURO Y DE TRANQUILIDAD A LA CIUDADANÍA.	Implementación de programas permanentes de capacitación ciudadana en prevención, seguridad y convivencia pacífica, complementados con la ejecución de operativos preventivos y de control en coordinación con la Policía Nacional y demás instituciones competentes, con el propósito de fortalecer la seguridad ciudadana y reducir los factores de riesgo en el cantón.	Se fortaleció la cultura de prevención y corresponsabilidad ciudadana mediante procesos de capacitación y acciones coordinadas de seguridad, permitiendo consolidar espacios públicos y centros de recreación más seguros, inclusivos y adecuados para el esparcimiento familiar, favoreciendo la convivencia ciudadana, el bienestar colectivo y la confianza de residentes y visitantes.	La coordinación interinstitucional y la participación activa de la comunidad constituyen elementos fundamentales para consolidar un entorno seguro y fortalecer la percepción de seguridad en el cantón.
POSICIONAR A CATAMAYO, COMO DESTINO TURÍSTICO, RECONOCIDO POR SUS ATRACTIVOS NATURALES Y SU EXQUISITA GASTRONOMÍA.	Implementación del Plan de Desarrollo Turístico del cantón, orientado a diversificar y fortalecer la oferta turística mediante la conformación de un portafolio competitivo de productos y servicios, el mejoramiento de la experiencia de los visitantes y la organización de eventos permanentes de promoción turística a nivel local, nacional e internacional.	El fortalecimiento del sector turístico ha permitido posicionar a Catamayo como un destino atractivo y competitivo, incrementando su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Las estrategias implementadas han dinamizado la economía local, impulsado el emprendimiento, generado nuevas oportunidades de empleo y fortalecido la identidad cultural y patrimonial del cantón.	La promoción turística constituye un eje estratégico para el desarrollo económico local, incentivando la inversión, el comercio y la participación de los diferentes actores del sector turístico.
FORTALECER Y DOTAR CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO LOS LUGARES TURÍSTICOS DEL CANTÓN, QUE MOTIVEN AL TURISTA A REGRESAR.	Implementación de un programa integral para el fortalecimiento de la infraestructura turística, mediante la instalación de señalética turística, el mejoramiento progresivo de los principales atractivos del cantón, la adecuación de espacios públicos destinados al turismo y el fortalecimiento de los servicios complementarios para mejorar la experiencia de los visitantes.	El mejoramiento de la infraestructura turística, complementado con la promoción de los atractivos naturales, culturales, gastronómicos y recreativos del cantón, ha fortalecido la imagen de Catamayo como un destino turístico de referencia. Estas acciones contribuyen a brindar experiencias de mayor calidad a los visitantes, incrementando la competitividad del destino y promoviendo un desarrollo turístico sostenible que beneficia directamente a la población local.	La inversión en infraestructura y señalización turística mejora la accesibilidad, orientación y seguridad de los visitantes, fortaleciendo la competitividad del cantón y consolidando su posicionamiento como un destino turístico de calidad.
PLANIFICAR EL ÁREA SALUDABLE PARA EL CANTÓN CATAMAYO Y SUS PARROQUIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ALCANCE MUNICIPAL, CON ENFOQUE CULTURAL.	Implementación de políticas, programas y proyectos orientados a la conservación, recuperación y protección de las áreas naturales del cantón, con el objetivo de mantener al menos el 15 % del territorio cantonal como área saludable hasta el año 2027. Estas acciones incluyen procesos de reforestación, recuperación de espacios degradados, fortalecimiento de parques ecológicos, educación ambiental, manejo responsable de los recursos naturales y articulación con instituciones públicas, privadas y organizaciones comunitarias para promover una gestión ambiental sostenible.	La ejecución de proyectos destinados a la preservación y conservación del patrimonio natural ha fortalecido la gestión ambiental del cantón, promoviendo el trabajo articulado entre autoridades, instituciones, sector privado y ciudadanía. Asimismo, el desarrollo de parques ecológicos, campañas de reforestación y programas permanentes de educación ambiental ha contribuido a consolidar una cultura de respeto, corresponsabilidad y protección del medio ambiente, favoreciendo la sostenibilidad del territorio y mejorando la calidad de vida de la población.	Las acciones desarrolladas fortalecen el compromiso institucional con la protección del ambiente y contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la conservación de los ecosistemas y el uso responsable de los recursos naturales.
DIFUNDIR, PROMOVER Y VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DEL CANTÓN.	Implementación del Plan de Desarrollo Cultural del cantón mediante el fortalecimiento de la infraestructura cultural, la recuperación y adecuación de espacios destinados a las expresiones artísticas y patrimoniales, así como la organización permanente de actividades, festivales, ferias, exposiciones y eventos culturales orientados a promover, preservar y difundir las manifestaciones culturales, históricas y tradicionales de Catamayo.	Las acciones ejecutadas han permitido fortalecer la identidad cultural del cantón mediante la preservación y promoción de su patrimonio material e inmaterial, rescatando tradiciones, costumbres, expresiones artísticas y manifestaciones culturales que forman parte de la memoria colectiva de la población. De igual manera, se han generado espacios de participación e integración comunitaria que impulsan el talento local, fomentan el acceso a la cultura y garantizan la transmisión de estos valores a las nuevas generaciones, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia y la cohesión social.	El fortalecimiento de la gestión cultural constituye un eje estratégico para preservar la identidad del cantón, promover la participación ciudadana y dinamizar las actividades artísticas, culturales y turísticas como elementos fundamentales del desarrollo local.
INCORPORAR UNA AGENDA ANIMALÍSTICA COMO PARTE DEL DESARROLLO HUMANO.	Impulso de iniciativas orientadas a fortalecer la normativa cantonal y las políticas públicas relacionadas con la protección y bienestar de la fauna urbana, promoviendo procesos permanentes de educación, sensibilización y participación ciudadana basados en principios de respeto, tenencia responsable, convivencia armónica y bienestar animal.	Se han fortalecido los espacios de diálogo y participación ciudadana, permitiendo conocer de manera directa las necesidades de la población respecto al manejo responsable de la fauna urbana y la convivencia comunitaria. Estas acciones han favorecido la construcción de políticas públicas participativas, promoviendo una cultura de respeto hacia los animales, la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento de la gestión municipal en materia de bienestar animal.	La educación ciudadana y el fortalecimiento del marco normativo constituyen herramientas fundamentales para garantizar una gestión integral y sostenible de la fauna urbana.
CONTRIBUIR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA CIUDADANÍA QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO VULNERABLE DEL CANTÓN.	Implementación de programas y proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria mediante la organización anual de encuentros cantonales de integración, inclusión y participación ciudadana, así como el desarrollo de acciones orientadas a ampliar progresivamente la cobertura de atención social hasta alcanzar al menos el 25 % de la población perteneciente a grupos vulnerables al año 2027. Estas acciones incluyen asistencia social, acompañamiento institucional, entrega de ayudas técnicas, donaciones y articulación con entidades públicas y privadas.	Las acciones ejecutadas han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de mecanismos de protección social, asistencia humanitaria y entrega de implementos que favorecen su bienestar integral. Asimismo, se ha fortalecido la inclusión social, la participación comunitaria y el acceso a programas de apoyo, promoviendo el ejercicio de derechos y una atención digna para quienes más lo requieren.	Las políticas sociales implementadas fortalecen la atención integral de los grupos prioritarios y consolidan una gestión municipal basada en los principios de equidad, solidaridad e inclusión social.
IDENTIFICAR LOS GRUPOS VULNERABLES DE CATAMAYO, A TRAVÉS DE UNA LÍNEA BASE, EN DONDE SE LOS AGRUPE EN PERSONAS CON ADICCIÓN, PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES, PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS ANCIANOS.	Fortalecimiento del sistema de información social mediante la creación, actualización y mantenimiento permanente de una base de datos de los grupos de atención prioritaria del cantón, permitiendo identificar oportunamente a la población que requiere atención, priorizar intervenciones y optimizar la planificación de programas y proyectos sociales.	La disponibilidad de información actualizada ha permitido identificar con mayor precisión las necesidades de los grupos vulnerables, facilitando una atención más oportuna, eficiente y focalizada. Este proceso ha fortalecido la toma de decisiones institucionales, optimizado la asignación de recursos y contribuido a garantizar el acceso equitativo a los servicios y programas sociales, promoviendo mejores condiciones de vida para la población.	Contar con información social actualizada fortalece la planificación institucional y mejora la efectividad de las políticas públicas dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad.

FORTALECER EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DEL CANTÓN, PROMOVRIENDO EL COMERCIO LOCAL JUSTO.	Implementación de estrategias para fortalecer la economía local mediante el impulso a los sectores productivos, el fomento de actividades comerciales, agrícolas, turísticas y de servicios, así como la promoción de espacios de comercialización, capacitación y articulación institucional, con el propósito de incrementar en un 10 % la actividad económica del cantón hasta el año 2027.	Las estrategias implementadas han dinamizado la economía local mediante el fortalecimiento de los procesos productivos, la generación de oportunidades para emprendedores y productores, y la promoción de espacios de integración económica y sociocultural. Como resultado, se ha impulsado un desarrollo económico más sostenible, fortaleciendo la competitividad del cantón, mejorando los ingresos de la población y promoviendo una mayor participación de los diferentes actores productivos.	El fortalecimiento de la economía local requiere la continuidad de acciones articuladas entre el sector público, privado y la comunidad para consolidar un desarrollo sostenible e inclusivo.
PLANTEAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN, FORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, CON EL FOMENTO DE EMPRESAS FAMILIARES.	Impulso al desarrollo del sistema productivo cantonal mediante el fortalecimiento de la Dirección de Desarrollo Productivo y Emprendimiento, promoviendo programas de capacitación, asistencia técnica, innovación, asociatividad y apoyo a los emprendimientos locales, priorizando el aprovechamiento de la materia prima y los recursos propios del cantón.	La consolidación de la política de fomento productivo ha permitido fortalecer los emprendimientos familiares y comunitarios, incentivando la transformación de materias primas locales en productos con valor agregado. Estas acciones han contribuido a la generación de empleo directo e indirecto, al fortalecimiento del tejido empresarial local y al incremento de las oportunidades de desarrollo económico para las familias del cantón, promoviendo un modelo de crecimiento sostenible e inclusivo.	El fortalecimiento del emprendimiento y la producción local constituye un eje estratégico para diversificar la economía cantonal, generar empleo y mejorar la competitividad territorial.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Concejo Municipal.	Convocó a sesiones ordinarias y extraordinarias; dirigió los debates y garantizó el tratamiento de los asuntos previstos en el orden del día.	Aprobación de ordenanzas, resoluciones y decisiones orientadas al desarrollo cantonal.	Las actas y resoluciones constituyen los medios de verificación.
Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Representó institucionalmente al GAD Municipal ante organismos públicos, privados y ciudadanía; suscribió convenios interinstitucionales; compareció en procesos administrativos y judiciales cuando fue requerido.	Fortalecimiento de la gestión institucional, suscripción de convenios para beneficio del cantón y adecuada defensa de los intereses municipales.	Actividades ejecutadas conforme al artículo 60 del COOTAD y respaldadas mediante resoluciones, convenios y documentación institucional.
Ejercer la primera autoridad del ejecutivo del GAD Municipal y dirigir la administración municipal.	Coordinó y supervisó la ejecución de los planes, programas y proyectos municipales; presidió reuniones de trabajo con directores y jefaturas departamentales; emitió disposiciones administrativas.	Cumplimiento de la planificación institucional y fortalecimiento de la coordinación entre las dependencias municipales.	La ejecución dependió de la disponibilidad presupuestaria y del cumplimiento de la planificación anual.
Presentar proyectos de ordenanzas y políticas públicas cantonales.	Impulsó proyectos normativos en materia administrativa, financiera, territorial, ambiental y de prestación de servicios públicos municipales.	Aprobación de ordenanzas que fortalecieron la gestión institucional y la regulación de competencias municipales.	Los proyectos fueron elaborados en coordinación con las direcciones técnicas y jurídicas.
Elaborar y presentar la proforma presupuestaria y sus reformas.	Coordinó con la Dirección Financiera la formulación del presupuesto institucional, priorizando programas de inversión, gasto social y funcionamiento.	Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y ejecución conforme a la planificación institucional.	La ejecución presupuestaria estuvo sujeta a la disponibilidad de ingresos y transferencias del Estado.
Dirigir la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan Operativo Anual (POA).	Supervisó el cumplimiento de metas institucionales y la ejecución de obras, programas y proyectos contemplados en la planificación.	Avance en el cumplimiento de objetivos estratégicos y ejecución de proyectos priorizados para la población.	El seguimiento se efectuó mediante informes técnicos y de planificación.
Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del GAD Municipal.	Dispuso acciones para optimizar la administración institucional, fortalecer los procesos internos y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.	Mejora en la gestión administrativa, financiera y operativa de la institución.	Las acciones fueron ejecutadas conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos.
Gestionar cooperación interinstitucional y recursos para el desarrollo cantonal.	Mantuvo reuniones de trabajo con entidades del Gobierno Central, organismos de cooperación y otras instituciones para impulsar proyectos de inversión.	Obtención de apoyo técnico y fortalecimiento de la gestión para proyectos de interés cantonal.	La ejecución de algunos proyectos quedó sujeta a la disponibilidad de financiamiento externo.
Velar por la adecuada prestación de los servicios públicos municipales.	Supervisó la prestación de servicios de competencia municipal como agua potable, alcantarillado, gestión ambiental, vialidad urbana, espacios públicos y otros.	Mejoramiento de la atención a la ciudadanía y fortalecimiento de los servicios municipales.	Los resultados se verifican mediante informes de las direcciones responsables.
Rendir cuentas de la gestión institucional a la ciudadanía.	Lideró el proceso institucional de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, coordinando la recopilación y presentación de la información institucional.	Cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales sobre transparencia y participación ciudadana.	La información se sustenta en informes técnicos, financieros y administrativos emitidos por las diferentes dependencias municipales.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://catamayo.gob.ec/wp-content/uploads/rendicioncuentas/2025/verificables/Certificado_Cumplimiento_Tributario.pdf">https://catamayo.gob.ec/wp-content/uploads/rendicioncuentas/2025/verificables/Certificado_Cumplimiento_Tributario.pdf</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS DE EDAD Y MUJERES GESTANTES EN EL CANTÓN CATAMAYO	Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, lo que ha permitido una atención más oportuna e integral a la población objetivo. Asimismo, se han definido lineamientos técnicos para la implementación de acciones preventivas, de seguimiento y control, contribuyendo a la identificación temprana de casos de riesgo y a la reducción progresiva de los índices de desnutrición crónica infantil en el cantón.

ORDENANZA PARA EL PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MATRICULACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN CATAMAYO	Se ha consolidado el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional, garantizando la observancia y cumplimiento de los estándares técnicos y normativos vigentes dentro de la jurisdicción cantonal. En este marco, la implementación de la ordenanza ha permitido institucionalizar procedimientos técnicos para la verificación periódica de las condiciones mecánicas y de seguridad de los vehículos, coadyuvando al cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, así como al mejoramiento de la gestión pública y la prestación eficiente del servicio a la ciudadanía.
ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMENCLATURA Y NOMINACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES, ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN CATAMAYO	Instrumento normativo orientado a regular de manera técnica, sistemática y uniforme la identificación, denominación y organización del territorio cantonal, en concordancia con los principios de planificación y ordenamiento territorial. Estructurar y formalizar procedimientos administrativos claros para la asignación, actualización y control de la nomenclatura de vías y espacios públicos, incorporando criterios técnicos, históricos, culturales y de pertinencia local, lo que permitirá fortalecer la coherencia en la denominación del territorio.
SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA APROBATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN	Se ha logrado fortalecer y actualizar el marco normativo con énfasis en la consolidación y aplicación del Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) como instrumento técnico rector del ordenamiento territorial; reforma que ha permitido ajustar y armonizar las disposiciones, incorporando criterios técnicos actualizados que responden a las dinámicas territoriales, sociales y económicas del cantón, garantizando una adecuada planificación y control del crecimiento urbano y rural.
REFORMA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL CANTÓN CATAMAYO	La reforma ha permitido adecuar el marco normativo local a los instrumentos técnicos y regulatorios vigentes a nivel nacional, incorporando criterios actualizados relacionados con el registro, categorización, control y funcionamiento de los establecimientos turísticos, lo que garantiza coherencia normativa, seguridad jurídica y uniformidad en la aplicación de la ley.
ORDENANZA DEROGATORIA A LA "ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE CONCESIÓN DE LICENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS POR PARTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIEROS Y OTROS DEL CANTÓN CATAMAYO"	En atención al principio de autonomía administrativa, financiera y operativa del Cuerpo de Bomberos, y en observancia de su naturaleza como entidad con autonomía propia, se procedió a la derogatoria de la ordenanza correspondiente, sustentada en criterios técnicos y jurídicos debidamente emitidos, así como en procesos de consultoría especializada por la institución del Cuerpo de Bomberos; se determina además la necesidad de su actualización mediante la emisión del respectivo reglamento por parte de la entidad competente, en concordancia con el marco normativo vigente y el fortalecimiento de su autonomía institucional.
ORDENANZA QUE REGULA LA ASIGNACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO A LAS CUATRO PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN CATAMAYO	La ordenanza ha permitido definir criterios técnicos y mecanismos de asignación basados en porcentajes, orientados a garantizar una distribución equitativa, transparente y proporcional de los recursos entre las parroquias rurales, considerando variables como población, necesidades básicas insatisfechas, extensión territorial y niveles de desarrollo, fortaleciendo los principios de equidad territorial, justicia distributiva y participación ciudadana en la planificación y priorización.
ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026	Instrumento financiero que regula la programación, ejecución y control de los recursos públicos, en concordancia con la planificación institucional y los objetivos de desarrollo cantonal promoviendo una gestión financiera ordenada y orientada a resultados, así como la adecuada atención de las necesidades prioritarias de la población en apego a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://catamayo.gob.ec/ordenanza-2025/">https://catamayo.gob.ec/ordenanza-2025/</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://catamayo.gob.ec/wp-content/uploads/rendicioncuentas/2025/verificables/Audiencia_publica_2025.pdf">https://catamayo.gob.ec/wp-content/uploads/rendicioncuentas/2025/verificables/Audiencia_publica_2025.pdf</a>
CABILDO POPULAR	SI	<a href="https://catamayo.gob.ec/ordenanza-2025/">https://catamayo.gob.ec/ordenanza-2025/</a>
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://catamayo.gob.ec/wp-content/uploads/rendicioncuentas/2025/verificables/Reuniones_Consejo_cantonal_de_Planificacion_2025.pdf">https://catamayo.gob.ec/wp-content/uploads/rendicioncuentas/2025/verificables/Reuniones_Consejo_cantonal_de_Planificacion_2025.pdf</a>
OTROS	SI	<a href="https://catamayo.gob.ec/ordenanza-2025/">https://catamayo.gob.ec/ordenanza-2025/</a>

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

La rendición de cuentas constituye un derecho fundamental de la ciudadanía, consagrado en la Constitución de la República y desarrollado en la normativa legal vigente. Este proceso representa un mecanismo esencial de participación ciudadana y de control social, orientado a fortalecer la transparencia, la ética pública, el acceso a la información y la corresponsabilidad entre las instituciones del Estado y la sociedad. En este contexto, la rendición de cuentas es un proceso sistemático, participativo, periódico y de carácter obligatorio, mediante el cual las autoridades, servidores públicos e instituciones que administran recursos públicos cumplen con el deber de informar, explicar, justificar y responder ante la ciudadanía sobre las decisiones adoptadas, las acciones ejecutadas, la utilización de los recursos públicos, el cumplimiento de sus competencias y los resultados alcanzados durante su gestión. De igual manera, este proceso brinda a la ciudadanía la oportunidad de conocer, analizar, evaluar y formular observaciones respecto a la gestión institucional, promoviendo un diálogo abierto que fortalece la confianza pública, la participación ciudadana y la mejora continua de la administración pública. En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública, el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo se encuentra disponible para consulta en la página web institucional, donde la ciudadanía puede acceder a la información correspondiente, conocer las diferentes fases del proceso y revisar la documentación e informes relacionados. Enlace al proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo (<https://catamayo.gob.ec/resoluciones-rendicion-de-cuentas-2025/>).

**APORTES CIUDADANOS:**

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

EL RESPALDO DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA SE ENCUENTRA EN LA DIRECCIÓN WEB (<https://www.youtube.com/watch?v=k6BH3EA13qs&feature=youtu.be>) (<https://www.facebook.com/GADCatamayo/videos/2005897693335022>)